



## Aviso trimestral ante el RNIE

Como mencionamos en el Comunicado número 20-2020, la Secretaría de Economía publicó un Acuerdo mediante el cual no se suspenden ni se prorrogan plazos ni términos de los trámites seguidos ante el Registro Nacional de inversiones Extranjeras, por lo que es conveniente tener en cuenta la siguiente información al momento de cumplir con sus obligaciones.

Las personas morales extranjeras y sociedades mexicanas con inversión extranjera en su capital tienen la obligación de presentar trimestralmente un aviso ante el RNIE en los siguientes casos:

- 1.- Cuando existan modificaciones en alguno de los siguientes rubros:
  - Nombre, denominación o razón social
  - Domicilio fiscal
  - Actividad económica
- **2.-** Cuando existan variaciones en alguna de las siguientes cuentas, superiores a veinte millones de pesos (\$20'000,000.00):
  - Capital social y/o estructura accionaria que impliquen un cambio en la participación en el capital social de personas físicas o morales extranjeras.
  - Activo. Cuentas por cobrar a subsidiarias residentes en el exterior, socios o accionistas residentes en el exterior y/o empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo corporativo y que no participen como socios o accionistas.
  - Pasivo. Cuentas por pagar a subsidiarias residentes en el exterior, socios o accionistas residentes en el exterior y/o empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo corporativo y que no participen como socios o accionistas.
  - Capital Contable. Aportaciones para futuros aumentos de capital social.
  - Capital Contable. Reservas de capital social o resultado de ejercicios anteriores.

Este aviso correspondiente al primer trimestre del 2020 deberá presentarse a más tardar el 16 de abril del año en curso.

En caso de omisión, cumplimiento extemporáneo, presentación de información incompleta o incorrecta respecto de esta obligación, se impondrá multa de 30 a 100 unidades de medida y actualización.



En Gudiño Casas, S.C. contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición para orientarle en el cumplimiento de sus obligaciones legales; agradecemos contactarnos al 5659 – 9599 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

\* \* \*

Gudiño Casas, Business Advisors ®. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas, Business Advisors ®. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas, Business Advisors ®. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a comunicados@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.